



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

DORNIER S.A.
C/ MIGUEL SERVET 175.
50013 ZARAGOZA.

Con relación a la explotación de la zona de estacionamiento regulado de vehículos que se está explotando por Dornier S.A. en Alcañiz y al objeto de conseguir los objetivos planteados por el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se decreta el estado de alarma, concretamente, reducir en lo posible la movilidad de las personas y evitar contagios, le comunico que debe procederse a la suspensión del cobro en dicha zona mientras dure el estado de alarma, quedando por tanto estos espacios libres para que los ciudadanos puedan aparcar sin abonar Tasa alguna.

Lo que se le comunica para su conocimiento y cumplimiento.

En Alcañiz, el Alcalde-Presidente.
Ignacio Urquizu Sancho.

El documento ha sido firmado digitalmente por el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz

Código de Verificación (CSV): 0d187a0ebdcfddd5d93ddae6d8697c583b19f10a	
Nº Referencia: NT-20200779	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/ Carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	16/03/2020 10:46:01



REGISTRO GENERAL
SALIDA
2176/2020
16/03/2020 10:46:02